

**PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS****JEFATURA***"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"***VISTOS:**

El Informe N° 000043-2024-PERÚ COMPRAS-OA de fecha 29 de agosto de 2024, emitido por la Oficina de Administración y, el Informe N° 000274-2024-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 29 de agosto de 2024, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1018 se crea el Organismo Público Ejecutor denominado Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, por Decreto Supremo N° 052-2019-EF se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, por medio de la Resolución Jefatural N° 000136-2024-PERÚ COMPRAS, de fecha 15 de agosto de 2024, entre otros aspectos, se designó temporalmente al servidor Ricardo Julio Salazar Chávez, en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del 19 de agosto de 2024, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular;

Que, mediante Proveído N° 001014-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, se solicita a la Oficina de Administración realice las gestiones para designar temporalmente al servidor César Alejandro Torres Llanos, director de la Dirección de Compras Corporativas, en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del 1 de setiembre de 2024, en adición a sus funciones;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento N° 001-2021-PERÚ COMPRAS, denominado "Reglamento Interno de las y los Servidores Civiles (RIS) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS", aprobado por Resolución de Gerencia General N° 010-2021-PERÚ COMPRAS/GG, la designación temporal de puesto es la acción administrativa de desplazamiento que permite a la servidora o servidor civil asumir funciones de cargos de conducción o dirección; dicha acción de desplazamiento, es autorizada mediante Resolución Jefatural, previo informe de la Oficina de Administración;

Que, mediante Informe N° 000043-2024-PERÚ COMPRAS-OA, de fecha 29 de agosto de 2024, la Oficina de Administración concluye que, el servidor César Alejandro Torres Llanos, director de la Dirección de Compras Corporativas, cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, para su designación temporal en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

JEFATURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1018; la Ley N° 31419, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y en uso de las atribuciones conferidas en los literales k) e y) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 052-2019-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Dar por concluida la designación temporal del servidor Ricardo Julio Salazar Chávez, en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, efectuada mediante Resolución Jefatural N° 000136-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 15 de agosto de 2024; siendo su último día en el cargo, el 31 de agosto de 2024.

Artículo Segundo. – Designar temporalmente, a partir del 1 de setiembre de 2024, al servidor César Alejandro Torres Llanos, director de la Dirección de Compras Corporativas, en el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo Tercero. - Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS (www.gob.pe/perucompras)

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

JORGE ALBERTO ZAPATA GALLO

Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS